

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26350 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil n.º 3 de Huesca,

Anuncia: Que en la Sección I Declaración Concurso 329/2011, referente al concursado Consolidación de Estructuras Condar, S.L., por auto de fecha 21 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Requerir a la administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Huesca, 21 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130038379-1